

Impulsa IEEM acciones para fortalecer la igualdad democrática

Como parte de las acciones institucionales en favor de las personas pertenecientes a los grupos históricamente discriminados, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), difunde materiales sobre sus derechos políticoelectorales y emplea diversos mecanismos de accesibilidad en sus comunicaciones como son: traducción a lenguas originarias (Otomí, Mazahua, Náhuatl, Matlatzínca y Tlahuica), uso de subtítulos, audios, e intérpretes en lengua de señas mexicana, además utiliza material electoral accesible para que puedan ejercer su derecho al voto.

Respecto a los derechos de las personas con discapacidad para el Proceso Electoral 2021, destacó el uso de documentación y material electoral como plantillas para boletas y etiquetas braille, así como el sello con la marca "X", los cuales se desarrollaron con base en los acuerdos aprobados por el Consejo General identificados con los números IEEM/CG/54/2021 e IEEM/CG/55/2021, y, con la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad en el Estado de México.

Asimismo, se utilizaron mamparas móviles y sobres especiales para trasladar las boletas, en caso de

que una persona con discapacidad no pudiera ingresar a la casilla, además se colocaron señalamientos visuales del procedimiento de votación para personas con discapacidad auditiva o de lenguaje.

Complementario a esas acciones se difunden -en las redes sociales institucionales Twitter con el usuario @IEEM_MX y Facebook identificada como IEEM Oficial- cápsulas informativas en donde participan integrantes de las diferentes fuerzas políticas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad quienes expresan la pluralidad de liderazgos de mujeres al interior de los partidos políticos.

También se difunden contenidos como guías, infografías y videos traducidos a las cinco lenguas originarias, en los que se explican cómo presentar solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO.

A su vez, el IEEM implementa en sus comunicaciones oficiales el uso del lenguaje ciudadano con ayuda de los Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente, así como la Guía de aplicación y consulta, cuya herramienta permite facilitar el acceso y comprensión de documentos públicos, evitando el uso,



reproducción y difusión de expresiones que puedan dañar la dignidad de las personas, promoviendo relaciones de respeto e igualdad.

Lo anterior, permite cumplir con las disposiciones, acciones y políticas enfocadas en garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales de todas las personas, además de reconocer las distintas circunstancias y necesidades que enfrenta cada grupo poblacional.

De esta manera, en busca de evitar estereotipos y de fortalecer mecanismos para alcanzar una igualdad democrática, el IEEM continúa implementando medidas institucionales que promuevan la inclusión de todas las personas.



IEEM, con acciones, se fortalece igualdad democrática

Como parte de las acciones institucionales en favor de las personas pertenecientes a los grupos históricamente discriminados, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), difunde materiales sobre sus derechos político electorales y emplea diversos mecanismos de accesibilidad en sus comunicaciones como son: traducción a lenguas originarias (Otomí, Mazahua, Náhuatl, Matlatzinka y Tlahuica), uso de subtítulos, audios, e intérpretes en lengua de señas mexicana, además utiliza material electoral accesible para que puedan ejercer su derecho al voto.

Respecto a los derechos de las personas con discapacidad para el Proceso Electoral 2021, destacó el uso de documentación y material electoral como fue las plantillas para boletas y etiquetas braille, así como el sello con la marca "X", los cuales se desarrollaron con base en los acuerdos aprobados por el Consejo General identificados con los números IEEM/CG/54/2021 e IEEM/CG/55/2021, y, con la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad en el Estado de México.

Asimismo, se utilizaron mamparas móviles y sobres especiales para trasladar las boletas, en caso de que una persona con discapacidad no pudiera ingresar a la casilla, además se colocaron señalamientos visuales del procedimiento de votación para personas con discapacidad auditiva o de lenguaje.

También se difunden en las redes sociales institucionales cápsulas informativas en donde participan integrantes de las dife-

rentes fuerzas políticas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad quienes expresan la pluralidad de liderazgos de mujeres al interior de los partidos políticos. También se difunden contenidos como guías, infografías y videos traducidos a las cinco lenguas originarias, en los que se explican cómo presentar solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO.

A su vez, el IEEM implementa en sus comunicaciones oficiales el uso del lenguaje ciudadano con ayuda de los Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente, así como la Guía de aplicación y consulta, cuya herramienta permite facilitar el acceso y comprensión de documentos públicos, evitando el uso, reproducción y difusión de expresiones que puedan dañar la dignidad de las personas, promoviendo relaciones de respeto e igualdad.

De esta manera, en busca de evitar estereotipos y de fortalecer mecanismos para alcanzar una igualdad democrática, el IEEM continúa implementado medidas institucionales que promuevan la inclusión de todas las personas.



En el proceso electoral pasado, se utilizaron plantillas para boletas y etiquetas braille, sello con la marca "X", mamparas móviles y sobres especiales para trasladar las boletas, en caso de que una persona con discapacidad no pudiera ingresar a la casilla.

Como parte de las acciones institucionales en favor de las personas pertenecientes a los grupos históricamente discriminados, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), difunde materiales sobre sus derechos político electorales y emplea



Impulsa IEEM acciones que fortalecen la igualdad democrática

diversos mecanismos de accesibilidad en sus comunicaciones como son: traducción a lenguas originarias (Otomí, Mazahua, Náhuatl, Matlatzincá y Tlaxiuhuicatl), uso de subtítulos, audios, e intérpretes en lengua de señas mexicana, además utiliza material electoral accesible para que puedan ejercer su derecho al voto.

Respecto a los derechos de las personas con discapacidad para el Proceso Electoral 2021, destacó el uso de documentación y material electoral como fue las plantillas para boletas y etiquetas braille, así como el sello con la marca "X", los cuales se desarrollaron con base en los acuerdos aprobados por el Consejo General identificados con los números IEEM/CG/54/2021 e IEEM/CG/55/2021, y con la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad en el Estado de México.

Asimismo, se utilizaron mamparas móviles y sobres especiales para trasladar las boletas, en caso de que una persona con discapacidad no pudiera ingresar a la casilla, además se colocaron señalamientos visuales del procedimiento de votación para personas con discapacidad auditiva o de lenguaje.

Complementario a esas acciones se difunden en las redes sociales institucionales Twitter con el usuario @IEEM_MX y Facebook identificada como IEEM Oficial, cápsulas informativas en donde participan integrantes de las

diferentes fuerzas políticas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad quienes expresan la pluralidad de liderazgos de mujeres al interior de los partidos políticos.

También se difunden contenidos como guías, infografías y videos traducidos a las cinco lenguas originarias, en los que se explican cómo presentar solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO.

A su vez, el IEEM implementa en sus comunicaciones oficiales el uso del lenguaje ciudadano con ayuda de los Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente, así como la Guía de aplicación y consulta, cuya herramienta permite facilitar el acceso y comprensión de documentos públicos, evitando el uso, reproducción y difusión de expresiones que puedan dañar la dignidad de las personas, promoviendo relaciones de respeto e igualdad.

Lo anterior, permite cumplir con las disposiciones, acciones y políticas enfocadas en garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales de todas las personas, además de reconocer las distintas circunstancias y necesidades que enfrenta cada grupo poblacional. De esta manera, en busca de evitar estereotipos y de fortalecer mecanismos para alcanzar una igualdad democrática, el IEEM continúa implementando medidas institucionales que promuevan la inclusión de todas las personas.